



**Resolución No. 017-CAM-2020**

MSc. Cristina Alexandra Borja Pérez  
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

MSc. Pablo Alonso Abad Herrera  
Director Ejecutivo Fondo Ambiental

Sr. Dunker Morales Vela  
Procurador Metropolitano

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria No. 038 realizada el día miércoles 23 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, "Informe de la situación actual de la "Revisión por parte de la Comisión de Ambiente de los avances en mesas de trabajo del proyecto de *"Ordenanza Metropolitana reformatoria del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito"* y resolución al respecto."; **Resolvió lo siguiente:**

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo un informe pormenorizado sobre el impacto económico y productivo que generaría este proyecto normativo en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Solicitar al Fondo Ambiental un informe sobre el estado de situación actual de la institución, considerando que el Fondo Ambiental sustentará algunas actividades, respecto de incentivos en el proyecto normativo.
- Solicitar a Procuraduría Metropolitana una respuesta oficial, sobre la sección en la cual corresponde incluir el proyecto normativo de "Ordenanza Metropolitana reformativa del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito", considerando que dentro de los comentarios y observaciones analizadas se sugiere cambiar la sección dentro de la cual se incluiría el proyecto normativo mencionado



Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 23 de septiembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-09-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-23	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente